



REGLAMENTO OFICIAL

Marzo, 2013

Estimados dirigentes, jugadores y aficionados,

Reciban un cordial saludo de parte de nuestra mesa directiva y les deseamos la mejor de la suerte durante los torneos en el 2013.

Felicidades a todos los equipos que terminaron de "Súper Líder" como a los que tuvieron el honor de coronarse "Campeón de Liguilla" en sus respectivas divisiones.

Esperamos contar nuevamente con la participación de todos los equipos que participaron en los torneos anteriores y también como liga nos comprometemos a seleccionar e incorporar nuevos equipos que deseen sumarse a nuestra competencia para que la liga continúe siendo una de las más competitivas del área de San Francisco y sus alrededores.

En forma de recordatorio, cabe mencionar que el uso exclusivo de los campos que utiliza nuestra liga se debe al buen comportamiento tanto de dirigentes, jugadores como fanáticos. Le queremos dar nuestras más sinceras gracias por continuar ayudándonos a mantener un buen orden en dichos campos.

Nuestro deporte en momento es tenso y cargado de emociones pero nunca debe de pasar de eso, la violencia no debe de tener lugar en ninguno de nuestros campos. Continuemos cooperando para que así nuestra liga pueda seguir teniendo el privilegio de contar con dichos campos, que al fin es donde ustedes practican el deporte rey universal como es el FUTBOL!!!

Continuemos compitiendo al máximo pero de forma justa y leal...continuemos siendo un buen ejemplo tanto para nuestras familias como para nuestra comunidad... ¡Exito a todos!

Atentamente,

Ruben Garcia

Presidente – Mexico Soccer League

TABLA DE CONTENIDOS

Artículo I	Mesa Ejecutiva
Artículo II	Areas que cubre Mexico Soccer League
Artículo III	Registro de Equipos
Artículo IV	Registro de Jugadores
Artículo V	Responsabilidades “Equipos”
Artículo VI	Consecuencia a Equipos
Artículo VII	Arbitros
Artículo VIII	Codigo Disciplinario
Artículo IX	Formato de Competencia



Mexico Soccer League

Mesa Ejecutiva

La Mesa Directiva de Mexico Soccer League está compuesta por los siguientes miembros.

Presidente : Ruben Garcia

Vice – Presidente: Yader Reyes

Tesorera: Lucelena Garcia

Secretaria: Vanesa Rosas

AREAS QUE CUBRE LA LIGA

Condado de Alameda y cualquier otro condado aprobado por los miembros de la Mesa Directiva de Mexico Soccer League

Campos de Uso.

SHORTY GARCIA (DECOTO)

33940 Decoto Road and Seventh Street Union City, CA 94587

Alden E. Oliver Sports Park (PEPSI)

2580 Eden Park Place Hayward, CA 94545

TENNYSON HIGH SCHOOL (TENNYSON)

FOOTBAL FIELD (SYNTHETIC)

27035 Whitman Street Hayward, CA 94544

CHABOT COLLEGE STADIUM (CHABOT)

25555 Hesperian Boulevard Hayward, CA 94545

ACCINELLI PARK

33104 Navarro Drive, Union City, CA 94587

REGISTRO DE EQUIPOS

Todos los equipos estarán sujetos a los cambios financieros y administrativos hechos por Mexico Soccer League y tiene que cumplir con la documentación Requerida por Esta.

Todo Equipo aspirante a ser parte de Mexico Soccer League será investigado y aceptado a discreción de la Mesa Directiva

Cada Nuevo equipo tendrá que pagar una cuota inicial de \$300.00, como Nueva Franquicia, que garantiza un puesto en la Liga; esta cuota de Franquicia no es reembolsable, NI negociable, y si el equipo elije No participar en el Torneo de Verano, Perderá su lugar.

REGISTRO DE JUGADORES

El último día para registrar jugadores será 4 juegos ANTES de que finalice el torneo regular siempre y cuando se dos vueltas. Cuando sea una vuelta serán tres partidos antes de finalizado el torneo.

Días de registro es Miércoles, Jueves y Viernes de 4 pm a 7 pm

El costo de Nuevos registros será de \$10.00 por jugador día miércoles, jueves y viernes. Sábado y Domingo seria \$10.

Si un jugador se registra el Sábado antes de las 2 de la tarde y quisiera jugar el Domingo es costo es \$20.

Ultimo día para dar de baja es el Viernes.

Todo jugador MENOR de 18 años tiene que presentar un documento firmado Por sus Padres o Guardianes Legales.

Menores (de 16 año) no pueden jugar.

Solamente el Dueño o Segundo son autorizados para registrar jugadores o recoger credenciales de la oficina.

***Jugador que NO esté registrado, NO se le permitirá Jugar por ningún Motivo.

RESPONSABILIDADES “EQUIPOS”

Todo jugador debe de tener su respectivo NÚMERO de camisa, Camisa sin número no se puede usar

Las porras o bancas deberán estar ubicadas en lados opuestos

No jugador podrá representar con “tape” el Numero de la Camiseta de juego

El Equipo visitante tiene que cambiarse de lugar al lado opuesto del local junto a su porra

Equipo que inicie un encuentro con solo 11 jugadores sin cambios y alguno de sus jugadores reciba tarjeta amarilla:

- A. – Estos jugadores amonestados no tendrán que abandonar el terreno de juego con los 11 minutos establecidos por Mexico Soccer League, La misma regla prevalecerá durante todo el encuentro si este continuase con solo 10 jugadores

Caso contrario si el Equipo inicia (11+1) es decir, cuenta con por lo menos un cambio y uno de sus jugadores es amonestado; entonces este jugador tendrá que salir de la cancha por los 10 minutos establecidos por la Liga y podrá ser substituido por el jugador de la banca; pero si durante esos 10 minutos, otro jugador del Equipo es amonestado, entonces ese jugador tendrá que salid de la cancha por 10 minutos y NO podrá ser substituido por el jugador de la banca, porque este mismo no ha cumplido con los 10 minutos establecidos por la Liga;

Sin embargo, si durante el transcurso del juego, un jugador de banca se lesiona o se niega a seguir jugando. En caso que otro de sus jugadores fuera amonestado, entonces el jugador deberá salir por los 10 minutos establecidos por la Liga

Ya que inicialmente el partido se inicio con (11+1).

Cada equipo debe de tener un representante presente antes de iniciar el partido

Todo Equipo deberá tener 2 representantes y cada uno de Ellos una Credencial, que lo acredite como responsable de todos los problemas que se susciten durante un encuentro.

Equipo que no presente credencial, pierde el encuentro 1-0.

El representante tiene la obligación de mantener todo bajo control, y si se ve involucrado en una pelea o le falta respeto al Arbitro, será expulsado del campo y suspendido de su puesto de 2 a 4 partidos, según lo amerite.

Al finalizar cada encuentro, ya sea El Capitán o el representante de cada equipo, tiene que revisar el marcador, los anotadores y los registros de cada equipo correspondiente, antes de firmar las cédulas de cada juego. Caso contrario, media vez se firmada dicha cédula, no se podrán hacer modificaciones a las cédulas.

Cualquier jugador expulsado de un juego, recibirá una suspensión de por lo menos un juego, incluyendo acumulación de tarjetas.

Cada equipo que no participe en el torneo de Verano, automáticamente perderá su lugar en la Liga, esta Nueva Norma se aplicara a todos los equipos y NO Habrá excepciones.

El Único Torneo que los equipos NO se les permitirán participar es el torneo de invierno de cada año.

Enmiendas 2013

Multas por pagos atrasados – el buen funcionamiento de la liga depende en gran parte de que sus miembros sean cumplidos con sus obligaciones, especialmente en lo que tiene que ver con hacer sus pagos de forma cumplida. La liga no podría tener los campos, local, secretaria, etc. si esta no cumpliera con sus obligaciones cuando se vencen los plazos y para esto es necesario que sus miembros ejecuten los pagos en los plazos estipulados, de otra manera este buen funcionamiento no sería posible. Años tras año hay momentos en que liga atraviesa por situaciones difíciles debido al incumplimiento por parte de ciertos miembros, por lo tanto nos es necesario imponer los siguientes recargos por pagos no efectuados de acuerdo al sistema de pagos acordado.

A) \$50.00 de recargo (late fee) por pagos efectuados de 1-7 días después de la fecha estipulada

B) \$100.00 de recargo (late fee) por pagos efectuados 8-14 días después de la fecha estipulada

C) No se programaran partidos a aquellos equipos que no hayan efectuado el pago correspondiente 15 días después de la fecha estipulada y perderán dicho partido con un marcador de 1-0 a favor del equipo que les correspondía jugar. Además se le descontaran 3 puntos adicionales de la tabla general – para una pérdida total de 6 puntos.

1 - Revisiones en cuanto al equipamiento de los jugadores – estas revisiones fueron aprobadas por la FIFA hace aproximadamente 8 meses.

A) El uso de cinta adhesiva alrededor de las medias se continuara permitiendo

siempre y cuando el color de esta sea del mismo color de las medias.

B) El uso de licras ya sea en la parte superior (debajo de la playera) o inferior (debajo de los shorts) pueden ser utilizadas siempre y cuando estas sean del mismo color de la manga de la playera cuando estas sean de manga corta y/o del mismo color de los shorts.

2 - Esta revisión siempre ha estado en las “Leyes de Juego” pero nunca se había observado o respetado en MSL. De acuerdo a las “Leyes de Juego” ambos equipos deben de vestir de forma distinta al equipo contrario, esto incluye en color de las medias / calcetas, por lo tanto a partir del torneo de invierno 2013

A) Cuando el color del uniforme cree algún conflicto para el equipo de casa y/o arbitro, el equipo visitante deberá de cambiarse de uniforme. Esto incluye principalmente la playera y las medias / calcetas. Todos los integrantes – con la excepción del portero – deberán de vestir el mismo color de vestimenta.

En caso que el equipo visitante no cuente con otro color de medias / calcetas y siempre y cuando sea la primera o segunda infracción el partido se podrá llevar a cabo bajo las siguientes condiciones:

B) Por la primera infracción durante el torneo, se le multara al equipo infractor con \$50.00. El 50% de la multa se le concederá al equipo afectado.

C) Por la segunda infracción durante el torneo, se le multara al equipo infractor con \$100.00. El 50% de la multa se le concederá al equipo afectado.

Equipo que no pague la multa dentro de 5 días de haberse efectuado el partido y lo hubiese ganado en el campo entonces lo podrá perder por “default” con un marcado de 1-0 a favor del equipo contrario.

Tercera infracción durante el mismo torneo:

D) El equipo infractor perderá el partido automáticamente por un marcado de 1-0 y será acreedor de una multa de \$100.00. El 75% del monto de la multa se le acreditará al equipo contrario.

CONSECUENCIA A EQUIPOS

Mexico Soccer League a establecido que todos los Equipos deberán respetar a los Arbitros; Ellos serán protegidos por la Liga bajo cualquier circunstancia, previo a un reporte de lo sucedido.

No Arbitro será agredido, insultado o amenazado en cualquier situación de un partido; Mexico Soccer League tomara las medidas necesarias para que se cumplan los estatutos, respecto a los miembros del equipo de Arbitros con todo el peso de la ley.

Si un equipo gana un juego y por razón inexplicable entra en polémica con el Arbitro y lo arremete, el equipo podrá perder el encuentro.

El equipo podrá perder el encuentro cuando el Arbitro expulse al representante o jugadores y no le obedezcan, o cuando estos no calmen a sus seguidores.

Si un equipo se retira de la cancha en protesta por fallas de el Arbitro o si queda con 6 jugadores perderá el partido 1-0.

Se prohíbe alinear jugadores en estado de embriaguez o bajo la influencia de cualquier sustancia ilegal.

Equipos que no se presenten a las reuniones convocadas por la Mesa Directiva, serán multados con \$10.00. Después de 3 faltas de asistencia perderán 3 puntos.

Todo incidente que ocurra por peleas será revisado, y si se repite la Mesa disciplinarían impondrá fianzas y multas, Jugadores y/o representantes serán castigados y/o expulsados de la Liga.

Si un equipo no se presenta a un juego, el caso será revisado por la Mesa Directiva; y si no se presenta a 3 encuentros consecutivos, quedara expulsado de la Liga sin derecho a reembolso y sin poder ingresar a la siguiente temporada.

Cuando un partido sea suspendido por cualquier circunstancia, la cual haya sido explicada bajo disciplinarían, El reporte de el Arbitro y el testimonio de Directivos presentes en los campos, se tomaran en cuenta para que el caso sea resuelto, El equipo infractor perderá el encuentro.

Ambos equipos están obligados a cooperar con el cuerpo de Arbitros.

Cuando los dos equipos no se presentan al encuentro, los puntos no cuentan a favor de nadie, pero cada equipo es responsable del pago del Arbitraje, en la misma forma se procederá aunque el equipo se presentara, pero infringiera los incisos.

Equipos que están expulsados de la Liga por mala conducta y ser un peligro a otros miembros, se les retendrá el pase por 12 meses, y después podrán jugar bajo inspección de la Mesa Disciplinaria y solo podrán jugar con diferentes equipos máximo 3 jugadores de equipo.

Si por alguna razón, el equipo se retira antes de terminar el campeonato sin haber cubierto los respetivos pagos, cuando sus jugadores intenten registrarse en otro equipo tendrán que pagar una multa de \$50.

ARBITROS

Los Arbitros estarán coordinados por una persona que la Mesa Directiva decida en su momento.

Los Arbitros seguirán las leyes de la Federación Internacional de Futbol Asociado (FIFA).

El Arbitro es el único Juez que decidirá si las camisas de Equipo visitante, son similares a las de casa.

Arbitros deberán observar lo señalado por los Estatutos de la Liga, Ellos decidirán si la cancha es aceptable para jugar, y reportar a la Mesa Directiva en qué condiciones permitió el juego.

El pago de arbitraje será cubierto por los equipos en partes iguales, será multado con \$20.00 si el pago no se hace antes de él Sábado.

Los árbitros asistentes serán impuestos cuando La Directiva lo vea necesario, o con acuerdo común de los 2 equipos.

La actualización y desempeño de los Arbitros será supervisada por la Mesa Directiva y El Coordinador de Arbitros.

El cuerpo de Arbitros tiene la obligación de proporcionar a la Mesa Disciplinaria datos y reportes por escrito cuando Esta así lo requiera.

El capitán de cada equipo puede revisar los pases antes de cada juego.

El Arbitro tiene la obligación de rendir un reporte Malo o Bueno en relación a los juegos.

Los Arbitros revisaran si hay Pases ilícitos y los reportara a la Mesa Directiva, y/o Mesa Disciplinaria.



Código Disciplinario

La aplicación del presente código se extiende a todos los partidos y competencias organizados por "México Soccer League" y este entra en vigor inmediatamente.

Art. 1 - Están sujetos a este código:

- A) Sus miembros, en especial los clubes
- B) Los Oficiales de dichos clubs
- C) Los Futbolistas
- D) Los Oficiales del partido
- E) Las personas a las que "México Soccer League" hubiese otorgado alguna clase de autorización, especialmente para ejercerla con ocasión de un partido, de una competición o de cualquier otro acontecimiento organizado por ella;
- F) Los espectadores

Este código se aplicara a hechos ocurridos antes, durante y después del partido

Se define como "**Antes del Partido**": Tiempo transcurrido desde la llegada de los integrantes de los equipos a las inmediaciones del campo de juego hasta que el árbitro silbe el inicio del partido.

Se define como "**Después del Partido**": Tiempo transcurrido desde el silbido final del árbitro hasta la salida de los integrantes de los equipos de las inmediaciones del campo de juego.

Art. 2 - Sanciones a personas físicas y jurídicas

Pueden imponerse las siguientes sanciones tanto a las personas físicas como a las jurídicas:

- A) Advertencia
- B) Reprension
- C) Multa

Art. 3 - Sanciones a personas físicas

Las siguientes sanciones son aplicables solamente a las personas físicas:

- A) Amonestacion
- B) Expulsion
- C) Suspension por partidos
- D) Prohibición de acceso a su equipo antes, durante y después del partido y/o situarse en el banco de sustitutos
- E) Prohibición de acceso a los campos de juego
- F) Prohibición de ejercer cualquier actividad relacionada con el futbol organizado por "México Soccer League"

Art. 4 - Sanciones a personas jurídicas

Las siguientes sanciones son aplicables solamente a las personas jurídicas

- A) Prohibición de efectuar transferencias de jugadores
- B) Jugar partidos oficiales sin espectadores
- C) Jugar en terreno neutral
- D) Anulación del resultado de un partido
- E) Exclusion de una competicion
- F) Derrota por retirada o renuncia
- G) Deducion de puntos
- H) Descenso a una categoria inferior

Se define como **“Advertencia”**: Un recordatorio del contenido de una disposición disciplinaria, unido a la advertencia de la imposición de una sanción en caso de una nueva infracción.

Se define como **“Repreñión”**: La expresión de un juicio desaprobatorio, escrito y formal dirigido al autor de la infracción

Se define como **“Multa”**: Sanción económica a un club u/o alguno de sus miembros. El órgano que impone la multa determinara las modalidades de pago y los plazos.

Se define como **“Amonestación”**: La amonestación (“tarjeta amarilla”) supone el ejercicio de la autoridad arbitral durante un partido para sancionar a un jugador por el comportamiento antideportivo de menor gravedad (véase Regla 12 de Las Reglas de Juego)

Dos amonestaciones en un mismo partido determinan la expulsión (tarjeta roja “indirecta”) y la suspensión automática para el siguiente partido. Se cancelaran las dos amonestaciones que fueron motivo de la tarjeta roja de expulsión

En el supuesto de que se interrumpa un partido, las amonestaciones impuestas serán anuladas si se acuerda que el encuentro vuelva a celebrarse en su totalidad. Si el partido no vuelve a jugarse en su totalidad, se mantendrán en vigor las amonestaciones a los integrantes del equipo responsable de la suspensión del juego; si fueran responsables ambos equipos, todas las amonestaciones, las de uno y las del otro, mantendrán su vigor.

Si un jugador es culpable de conducta antideportiva grave (conforme a la regla 12 de Las Reglas de Juego) y se le expulsa del terreno de juego (tarjeta roja “directa”), toda amonestación que hubiera recibido previamente en el curso del mismo partido mantendrá su vigencia

Se define como **“Expulsión”**: La expulsión es una decisión del árbitro, adoptada en el transcurso de un partido, que implica que la persona de la que se trate debe de abandonar de forma ordenada el terreno de juego y sus inmediaciones, incluido el banco de los sustitutos. Tratándose de jugadores, la expulsión se expresara a través de la exhibición de una “tarjeta roja”. Esta tarjeta será “directa” si sanciona una conducta antideportiva grave de acuerdo con la Regla 12 de Las Reglas de Juego. Sera “indirecta” si es consecuencia de una acumulación de dos tarjetas amarillas en el mismo partido.

Si un oficial del club fuera expulsado, este tendrá que abandonar las inmediaciones del terreno de juego de forma ordenada. No podrá seguir impartiendo instrucciones a su reemplazante, no deberá molestar a los demás espectadores ni alterar el desarrollo del encuentro.

Una expulsión, incluso la pronunciada en un partido interrumpido y/o anulado, conllevara a una suspensión automática para el siguiente partido. Tomando en cuenta lo estipulado en este código disciplinario, La Comisión Disciplinaria podrá prolongar la duración de esta suspensión.

Se define como **“Suspensión por Partidos”**: La suspensión supone la prohibición de participar en los partidos o competiciones a que afecte la sanción y de situarse en las inmediaciones del terreno de juego.

La suspensión puede ser por partidos, por días o por meses. Este no podrá superar 24 partidos o 24 meses. Ello sin perjuicio de las disposiciones especiales que se puedan adoptar al respecto.

Tratándose de suspensión por partidos, solo se computaran como cumplidos los efectivamente jugados. Si se interrumpe, anula o se declara la derrota de un equipo por retirada o renuncia, la suspensión no se entenderá cumplida salvo que los hechos que determinaron aquellas consecuencias no fuesen imputables al equipo al que perteneciese el jugador suspendido.

Si la suspensión conlleva una multa, la suspensión podrá prolongarse hasta que se abone íntegramente la multa

Jugador que ha sido suspendido, no podrá ser dado de baja. El cupo de dicho jugador contara en contra del equipo al cual él pertenece hasta que este cumpla el castigo. En caso especiales, el equipo podrá inscribir a otro jugador (por ejemplo, jugador expulsado de la liga de por vida o por más de 1 año)

Se define como **“Prohibición de acceso a su equipo antes, durante y después del partido y/o situarse en el banco de sustitutos”**: Privar a una persona del derecho a tener contacto directo con su equipo antes, durante y después del partido, incluido el de situarse en el banco de sustitutos.

Se define como **“Prohibición de acceso a el campo o campos de juego”**: La prohibición de acceso a el campo o campos de juego priva a una persona del derecho a entrar a este (os) y/o las inmediaciones, según el caso.

Se define como **“Prohibición de ejercer cualquier actividad relacionada con el futbol organizado por “México Soccer League”**: Supone la inhabilitación para ejercer cualquier clase de actividad relacionada con el futbol (administrativa, deportiva o de otra clase).

Se define como **“Prohibición de efectuar transferencias de jugadores”**: Supone la prohibición para un club de inscribir jugadores en el periodo establecido.

Se define como **“Jugar partidos oficiales sin espectadores”**: La obligación de que se celebre un encuentro determinado sin asistencia de espectadores.

Se define como **“Jugar en terreno neutral”**: La obligación de jugar en terreno neutral compele a un club a que se celebre un encuentro determinado en otro campo que no sea el cual haya sido designado por dicho club como su propio terreno de casa (cancha propia).

Se define como **“Anulación del resultado de un partido”**: Cuando se anula el resultado de un partido cuando el obtenido en el terreno de juego no se tiene en cuenta.

Se define como **“Exclusión de una competición”**: La exclusión es la privación a un club de su derecho de participar en una competición en curso y/o futura.

Se define como **“Derrota por retirada o renuncia”**: Cuando un equipo sea sancionado con la derrota por retirada o renuncia, se entenderá que el resultado es de 1-0 a favor del oponente. Si este ultimo hubiera logrado una mejor diferencia de goles en el tiempo jugado, esta se mantendrá.

Se define como **“Deducción de puntos”**: Pueden deducirse a un club puntos de los obtenidos en el campeonato en curso o en un campeonato futuro.

Se define como "**Descenso a una categoría inferior**": Un club puede ser relegado a una categoría de juego inferior.

Traslado de suspensiones: En general, todas las suspensiones (de jugadores o cualquier otra persona perteneciente a dicho club) se trasladan de una fase a otra de la misma competición y/o de la próxima competición en el futuro.

Excepción:

Las suspensiones por partidos que sean consecuencia de varias amonestaciones a un jugador en partidos distintos de una misma competición, se serán aplicables en otra.

Reincidencias: La comisión disciplinaria podrá, en el supuesto de que el infractor fuese reincidente, incrementar la sanción que corresponda.

Art. 5 - Infracciones de Las Reglas de Juego:

1 - Infracciones Leves: Sera amonestado el jugador que cometa cualquiera de las siguientes infracciones (véase Regla 12 de Las Reglas de Juego).

Un jugador será amonestado y se le mostrara la tarjeta amarilla si comete una de las siguientes siete infracciones:

- A) Ser culpable de conducta antideportiva
- B) Desaprobar con palabras o acciones
- C) Infringir persistentemente Las Reglas de Juego
- D) Retardar la reanudacion del juego
- E) No respetar la distancia reglamentaria en una saque de esquina, tiro libre o saque de banda
- F) Entrar o volver a entrar en el terreno de juego sin el permiso del arbitro
- G) Abandonar deliberadamente el terreno de juego sin el permiso del arbitro

2 - Infracciones Graves: Sera expulsado el jugador que cometa una de las siguientes infracciones (véase Regla 12 de Las Reglas de Juego)

Un sustituto o un jugador sustituido será expulsado si comete una de las siguientes siete infracciones:

- A) Ser culpable de juego brusco grave
- B) Ser culpable de conducta violento
- C) Escupir a una adversario o a cualquier otra persona
- D) Impedir con mano intencionada un gol o malograr una oportunidad manifiesta de gol (esto no vale para el guardameta dentro de su propia área penal)
- E) Malogra la oportunidad manifiesta de gol de un adversario que se dirige hacia la meta del jugador mediante una infracción sancionable con un tiro libre o penal
- F) Emplear lenguaje ofensivo, grosero u obsceno y/o gestos de la misma naturaleza
- G) Recibir una segunda amonestación en el mismo partido

Sanciones:

1.1 - Ser culpable de juego brusco grave

- A) Un partido de suspensión en caso de juego brusco grave
- B) Dos partidos de suspensión en caso de juego brusco grave cuando el jugador contrario haya sido levemente lesionado. Levemente lesionado se entiende cuando dicho jugador se haya retirado del juego por el resto de el partido debido a consecuencia de tal acción
- C) En casos donde el jugador haya sido gravemente lesionado a consecuencia de dicha acción, el jugador culpable tendrá que cumplir un mínimo de tres partidos. Dicha suspensión podrá ser

reducida si el jugador contrario regresa a jugar antes que se cumplan los tres partidos de suspensión.

- D) El comité disciplinario podrá imponer una sanción de más de tres partidos o por un tiempo determinado cuando se compruebe (basado en el reporte arbitral y/o reporte médico) que dicho jugador actuó de mala fe y lesionó a dicho jugador gravemente (fractura, quebradura, rompimiento de ligamentos, etc.) y como consecuencia el jugador lesionado estará deshabilitado para participar en cualquier encuentro por un periodo superior a los 22 días.

2.2 - Ser culpable de conducta violenta (codazos, puñetazos, patadas, etc.)

- A) Dos partidos de suspensión en caso de conducta violenta
- B) Tres partidos de suspensión en caso de juego conducta violenta cuando el jugador contrario haya sido levemente lesionado. Levemente lesionado se entiende cuando dicho jugador se haya retirado del juego por el resto de el partido debido a consecuencia de tal acción y/o no pueda jugar el próximo partido como consecuencia de dicha tal lesión.
- C) En casos donde el jugador haya sido gravemente lesionado (fractura de nariz, fractura de cara, ojo, etc.) a consecuencia de dicha acción, el jugador culpable tendrá que cumplir un mínimo de cuatro partidos. Dicha suspensión podrá ser reducida si el jugador contrario regresa a jugar antes que se cumplan los cuatro partidos de suspensión
- D) Tres partidos de suspensión por conducta violenta contra un espectador
- E) Cuatro partidos de suspensión por conducta violenta en contra de un miembro del comité ejecutivo, comité disciplinario, etc. de "México Soccer League".
- F) Suspensión de hasta 180 días por intento de agresión en contra de un arbitro
- G) Suspensión de hasta 5 años por agresión física en contra de un arbitro
- H) Tres partidos de suspensión por conducta violenta entre compañeros de equipos
- I) Cuatro partidos de suspensión por el hecho de intervenir en una riña o pelea (la sanción para el que se limite a repeler un ataque se meta a separar a los que participen en la pelea será menor o tal vez no sea sancionado(s))
- J) Agregar un partido más por reincidencia

3.3 - Escupir a un adversario o a cualquier otra persona

- A) Tres partidos de suspensión por escupir a un adversario
- B) Cuatro partidos de suspensión por escupir a un espectador
- C) Tres partidos de suspensión por escupir a un mismo integrante de su equipo
- D) 6 meses por escupir a un miembro del comité ejecutivo, disciplinario, etc. de "México Soccer League"
- E) 12 meses de suspensión por escupir a un arbitro
- F) Agregar un partido más por reincidencia

4.4 - Impedir con mano intencionada un gol o malograr una oportunidad manifiesta de gol (esto no vale para el guardameta dentro de su propia área penal)

- A) Un partido de suspensión

5.5 - Malogra la oportunidad manifiesta de gol de un adversario que se dirige hacia la meta del jugador mediante una infracción sancionable con un tiro libre o penal

- A) Un partido de suspensión

- B) Véase Juego brusco grave – en caso que dicho jugador haya sido levemente o gravemente lesionado a consecuencia de dicha acción.

6.6 - Emplear lenguaje ofensivo, grosero u obsceno y/o gestos de la misma naturaleza

- A) Dos partidos de suspensión por emplear lenguaje ofensivo, grosero u obsceno y/o gestos de la misma naturaleza hacia un contrario, integrante de su mismo equipo o espectador
- B) Tres partidos de suspensión por emplear lenguaje ofensivo, grosero u obsceno y/o gestos de la misma naturaleza hacia un miembro del comité ejecutivo, disciplinario, etc. de “México Soccer League”
- C) Dos partidos de suspensión por emplear lenguaje ofensivo, grosero u obsceno y/o gestos de la misma naturaleza hacia un árbitro.
- D) Dos partidos de suspensión por orinarse en el campo o sus alrededores
- E) Agregar un partido más por reincidencia

7.7 - Recibir una segunda amonestación en el mismo partido

- A) Un partido de suspensión

8.8 – Sanciones extraordinarias

- A) Cuando, en casos de agresión colectiva, no fuera posible identificar al autor o autores de las infracciones cometidas, el órgano disciplinario sancionara al club al que pertenezcan los agresores
- B) Se tomaran medidas en contra de clubes cuando en un determinado partido hayan salido expulsados por los menos 5 integrantes de dicho club. Dichas medidas son, Advertencia, Reprensión y/o Multa.
- C) Un jugador u oficial de equipo que incite al público a la violencia u hostilidad será suspendido por dos partidos
- D) Un jugador que provoque al público durante un partido será sancionado con una suspensión de dos partidos
- E) El que mediante actos o palabras humille, discrimine o ultraje a una persona o a un grupo de personas en razón de su raza, color de piel, idioma, credo u origen de forma que atente contra la dignidad humana será suspendido por dos partidos. Además, se prohibirá al infractor el acceso a los campos de juego.
- F) Si varias personas (oficiales y/o jugadores) del mismo club cometen una de las infracciones mencionadas en el apartado anterior al mismo tiempo, o si se presentan otras circunstancias agravantes, se podrá quitar, en el caso de una primera infracción, tres puntos al equipo sancionado y en caso de reincidencia, seis puntos. Si se cometen más infracciones, se podrá decretar el descenso obligatorio a una categoría inferior. Se podrá imponer multa por este tipo de conducta
- G) En caso de infracciones graves, podrán imponerse sanciones suplementarias, tales como la obligación de disputar un partido sin espectadores, disputar partido en terreno neutral (en caso que dicho club cuente con su propia cancha), una derrota por 1-0, la sustracción de puntos o la exclusión de la competición.
- H) El que a través de actitudes violentas o de amenazas ejerza presión sobre un árbitro del partido o perturbe de cualquier otro modo su libertad de hacer o no hacer, con el fin de que adopte una decisión determinada, será sancionado con dos partidos de suspensión y posiblemente multa adicional.
- I) Jugador que se presente a jugar en estado de ebriedad será sancionado con un partido de suspensión

- J) Equipos o integrantes de equipos que sean reportados consumiendo bebidas alcohólicas en los alrededores de los campos de juego, esto incluye los estacionamientos, serán multados con \$50.00 como mínimo. Reincidencia en este tipo de conducta puede llevar a la expulsión indefinida de la liga
- K) Jugador que no abandone el terreno de juego de forma ordenada será sancionado con un partido más en adición a la sanción correspondiente a la naturaleza de la expulsión
- L) El equipo visitante debe cambiarse de color de uniforme si el árbitro considera que dicho color es muy similar al color del uniforme del equipo contrario y esto dificultaría el buen desarrollo del juego. De no tener otro set de uniforme disponible y ya habiendo pasado los 10 minutos de espera, el equipo perderá el partido por retirada con un marcador favorable al equipo contrario de 1-0
- M) Todos los equipos tienen la obligación de uniformarse debidamente después de la tercera fecha. De no cumplir, se le sancionará de la siguiente forma
 - Primera infracción = Multa de \$25.00
 - Segunda infracción = Multa de \$50.00
 - Tercera infracción = Si hubiese ganado el partido, lo perderá con un marcador de 1-0 a favor del oponente. Si el equipo contrario hubiese logrado una mejor diferencia de goles en el tiempo jugado, esta se mantendrá. Además se le multará con la cantidad de \$100.00
- N) Equipo que NO presente la alineación y por lo menos 7 jugadores debidamente equipados dentro del tiempo de espera, el cual es de 10 minutos después de la hora en que estaba programado el partido, perderá el partido por retirada con un marcador de 1-0 favorable al equipo contrario. El costo del árbitro y cualquier costo adicional tiene que ser pagado por el equipo perdedor.**
- O) Si ambos equipos NO presentan la alineación y por lo menos 7 jugadores debidamente equipados dentro del tiempo de espera, el cual es de 10 minutos después de la hora en que estaba programado el partido, ambos perderán el partido por retirada. Dicho partido contará como partido perdido 1-0 para clasificación de la tabla general. Además ambos serán multados \$25.00 como mínimo, esto en adición al costo de árbitro y gastos adicionales
- P) Antes de iniciar el partido, ambos equipos tienen la obligación de presentar como mínimo 1 balón en buena condición. El equipo que no cumpla con este requisito será sujeto a una multa
- Q) Después de iniciado el partido, equipo que abandone el terreno de juego perderá el partido con un marcador de 1-0 a favor del equipo contrario. Si el equipo contrario hubiese logrado una mejor diferencia de goles durante el tiempo jugado, esta se mantendrá. Además se le multará con la cantidad de \$50.00 como mínimo. Por una segunda vez, se le multará con la cantidad de \$100.00 como mínimo. La tercera vez, se hará acreedor de sanciones más severas como multa, pérdida de puntos adicionales, relegación a una categoría inferior o expulsión de la liga.
- R) Un jugador NO puede estar registrado en dos equipos de forma simultánea, aunque así estos compitan en diferentes divisiones. Jugador que es encontrado culpable de este tipo de conducta, no podrá jugar con ningún equipo por un mínimo de 4 partidos. Al momento de querer integrarse a un equipo, dicho jugador tendrá que pagar una multa de \$25 como mínimo. Proveer información incorrecta o errónea con el propósito de estar inscrito en dos equipos, será sancionado con la suspensión de por lo menos 180 días.

8.9 - Riñas

- A) El hecho de intervenir en una riña o pelea se sancionará con suspensión por cinco partidos como mínimo
- B) La sanción será menor a quien se limite a repeler un ataque y posiblemente no sean suspendidos aquellos que intervengan a separar a los que participan en la pelea

8.10 – Falta de elegibilidad de los jugadores

- A) En caso de que un jugador juegue en un partido oficial para el cual no es elegible (debidamente registrado o dado de alta), se sancionara a su equipo con derrota por retirada – con un marcador favorable para el equipo contrario de 1-0 y una multa de \$50.00 como mínimo. El número de minutos que el jugador juegue es irrelevante, puede ser desde un segundo hasta 90+ minutos.
- B) En caso que dicho jugador fuera descubierto antes de participar en el partido, se sancionara a su equipo con una multa de \$50.00 como mínimo. En este caso el jugador es descubierto al momento de presentar o no presentar la credencial correspondiente.
- C) Quien, en el ámbito de cualquier actividad propia del futbol, crease o falsificase una credencial, se sancionara al delegado de dicho club con 2 partidos de suspensión y una multa de \$50.00 como mínimo

8.11 – Corrupción

- A) El que ofrezca, prometa u otorgue a un árbitro, jugador o cualquier oficial en general, beneficios ilegítimos para su persona o terceros con el fin de inducirles a violar la reglamentación para que beneficie a su club y/o jugadores, será sancionado con la expulsión de ejercer cualquier actividad relacionada con el futbol dentro de lo que corresponde a Liga México Soccer League. También se le prohibirá el acceso a los campos de juego.
- B) La corrupción pasiva (solicitar, hacerse prometer o aceptar aquella clase de dadivas o beneficios), conllevara idénticas sanciones a las previstas en el punto anterior.
- C) En caso de ser el dueño de dicha franquicia, entonces este perderá la franquicia sin ningún tipo de remuneración económica por parte de Liga México Soccer League.

8.12– Sanciones a los Representantes

- A) Cuatro partido de suspensión por conducta violenta contra un espectador**
- B) Cuatro partidos de suspensión por conducta violenta en contra de un miembro del comité ejecutivo, comité disciplinario, etc. de “Mexico Soccer League”.**
- C) Suspensión de hasta 180 días por intento de agresión en contra de un árbitro**
- D) Suspensión de hasta 5 años por agresión física en contra de un arbitro**
- E) Cinco partidos de suspensión por el hecho de intervenir en una riña o pelea (la sanción para el que se limite a repeler un ataque se meta a separar a los que participen en la pelea será menor o tal vez no sea sancionado(s))**
- F) Cuatro partidos de suspensión por escupir a un adversario**
- G) Cinco partidos de suspensión por escupir a un espectador**
- H) Cuatro partidos de suspensión por escupir a un mismo integrante de su equipo**
- I) 6 meses por escupir a un miembro del comité ejecutivo, disciplinario, etc. de “Mexico Soccer League”**
- J) 12 meses de suspensión por escupir a un árbitro**
- K) Dos partidos de suspensión por emplear lenguaje ofensivo, grosero u obsceno y/o gestos de la misma naturaleza hacia un árbitro.**

L) Dos partidos de suspensión por emplear lenguaje ofensivo, grosero u obsceno y/o gestos de la misma naturaleza hacia un miembro del comité ejecutivo, disciplinario, etc. de “Mexico Soccer League”

M) Dos partidos de suspensión por emplear lenguaje ofensivo, grosero u obsceno y/o gestos de la misma naturaleza hacia un contrario, integrante de su mismo equipo o espectador

N) Un partido de suspensión por orinarse en el campo o sus alrededores, más \$25.00 de multa

O) Representante que se presente a dirigir a su equipo en estado de ebriedad será sancionado con un partido de suspensión, más \$25.00 de multa

P) Representante que haya sido expulsado y que no abandone el terreno de juego de forma ordenada será sancionado con un partido más en adición a la sanción correspondiente a la naturaleza de la expulsión

En el caso de los representantes, como también corresponde a los jugadores, estos deberán de abandonar los alrededores del campo de juego de forma ordenada. En todos los casos, el individuo suspendido no podrá tener ningún contacto con su equipo 15 minutos antes del partido, 15 minutos después del partido y durante toda la duración del partido. Los individuos que sean culpables de no cumplir con esto, serán acreedores de un partido más de suspensión en adición a la suspensión original

Art. 6 - Arbitros:

- A) El árbitro adopta las decisiones disciplinarias en el transcurso del partido
- B) Sus decisiones son definitivas
- C) Ello lo es sin perjuicio de la competencia de las autoridades jurisdiccionales (Comité Ejecutivo, Comisión Disciplinaria, etc. de “México Soccer League”)

Art. 7 – Recurso de Apelación:

Los clubes o integrantes de estos tienen derecho a apelar cualquier decisión de la Comisión Disciplinaria mediante escrito remitido con la cantidad de \$5.00 en el plazo de 72 horas y a contar desde la comunicación de la decisión fundamentada. La Comisión Disciplinaria le dará respuesta a dicha apelación dentro de 7 días después de haber recibido dicha apelación.

De no someterse dicha apelación dentro del tiempo estipulado y con la cantidad estipulada, el recurso no será considerado.

El escrito de apelación habrá de contener los alegatos, los motivos que lo fundamentan y los medios de prueba precisos y habrá de estar firmado por el propio recurrente o su representante.

El comité ejecutivo y la mesa disciplinaria se reservan el derecho de evaluar, procesar y modificar suspensiones, especialmente en los casos que estén relacionados con violencia. Estos también se reservan el derecho de imponer ciertas condiciones (monto de fianza, duración de esta, etc.) para el retorno de dichos jugadores / dirigentes.

Art. 8 – Comisión Disciplinaria:

Es competencia de la Comisión Disciplinaria:

- Sancionar las falta graves que no hubiesen advertido los oficiales del partido (árbitros)
- Rectificar errores manifiestos en que pudiera haber incurrido el árbitro al adoptar sus decisiones disciplinarias
- Extender la duración de la suspensión por partido automáticamente como consecuencia de una expulsión
- Imponer sanciones adicionales, por ejemplo una multa
- Las decisiones se tomaran por mayoría simple de los presentes
- Todos los miembros presente están obligados a emitir su voto, a menos que cree conflicto con su club o la división en la cual compite
- En caso de igualdad de votos, el voto del presidente de la Comisión Disciplinaria es dirimente
- El Comité Ejecutivo nombra a los miembros de la Comisión Disciplinaria por un periodo de un año. El número de miembros será el que requiera el buen funcionamiento de dicha comisión
- Las decisiones deberán de notificarse a todas las partes

Formato de Competición

En la liga México Soccer League se juegan dos torneos.

Torneo Largo:

Normalmente se juega desde Mayo hasta Noviembre y se juega a dos vueltas todos contra todos. En este torneo los equipos juegan en sus respectivas divisiones (Primera Especial, Primera, Segunda, etc.).

Al finalizar el torneo general, los primeros cuatro equipos de la tabla general son elegibles para ser ascendido a la próxima división.

Primera → Primera Especial

Segunda → Primera

El Campeón y Sub-Campeón son los equipos a ser ascendido automáticamente de división. Si alguno de estos dos equipos no participa en el próximo torneo largo, entonces le corresponde al equipo que haya terminado en el tercer y/o cuarto lugar respectivamente tomar el lugar de uno o de ambos equipos.

De igual manera, los dos equipos que hayan ocupado el último y penúltimo lugar en la tabla general al finalizar el torneo largo serán descendidos a la división inferior.

Primera Especial → Primera

Primera → Segunda

Si durante el próximo torneo largo el equipo que fue ascendido a la próxima división no participa (de forma voluntaria o por castigo) o se niegue a participar durante el próximo torneo largo en la división que

le corresponde, este quedara fuera del torneo y perderá su franquicia sin ningún tipo de remuneración económica de parte de México Soccer League.

Si en alguna división, existen dos grupos entonces los Campeones y Sub-Campeones de la tabla general son los equipos elegibles a ser ascendidos a la próxima división. En primera instancia, los Campeones de cada grupo son los equipos automáticamente a ser promovidos. Si, alguno de los equipos Campeones no participa en el próximo torneo largo, entonces le corresponderá a uno de los Sub-Campeones a tomar el lugar de uno o ambos equipos. Se tomara en cuenta el mejor puntaje entre ambos equipos Sub-Campeones para decidir cual equipo es promovido a la próxima división. Si ambos equipos terminaron con el mismo puntaje entonces se tomara en cuenta la mejor diferencia de goles para decidir quién es ascendido. Si estuviesen empatados en diferencia de goles entonces se decidirá en un sorteo.

Torneo Corto:

Normalmente se juega entre Diciembre y Abril y se juega a una sola vuelta todos contra todos. En este torneo los equipos pueden ser colocados en grupos compuestos por equipos de diferentes divisiones sin correr el riesgo de perder su respectiva categoría ya que en este torneo no hay ni ascenso o descenso.

Liguilla:

El siguiente formato aplica a los torneos antes mencionados. Cuando los grupos están compuestos por 10 o 12 equipos, calificarán los primeros 6 equipos para la liguilla denominada "Campeón de Campeones". Los dos primeros equipos califican automáticamente a la semifinales, los otros cuatro equipos jugarán entre ellos para determinar los otros dos que jugarán en la semifinales.

Cuando los grupos estén compuestos por 14 o más equipos entonces calificarán los primeros 8 equipos a la liguilla, sin que ningún equipo califique automáticamente a la siguiente ronda de liguilla.

Los partidos de la liguilla, incluyendo la final, se jugarán a una sola vuelta.

Todos los equipos (sin excepción) clasificados a la liguilla tendrán que poner una fianza por un monto de \$100.00 antes de iniciar la primera ronda de juegos de la liguilla. Dicho monto será retornado siempre y cuando dicho equipo haya cumplido su participación en la liguilla sin ningún problema.

El equipo que deliberadamente NO SE PRESENTE a disputar su partido(s) relacionado a la liguilla (ronda pre-eliminar, semi-final, tercer / cuarto lugar o final) y NO notifique a la liga por lo menos 72 horas antes del partido de sus intenciones de no jugar dicho encuentro, perderá dicha fianza y dicho monto le será acreditado a la cuenta del equipo que si se presento a disputar dicho partido. Esto aplica a los equipos que no se presentan en su totalidad y no a los equipos que presentan la alineación después de la hora de espera, ya que en ese caso se le sancionara de acuerdo al artículo 8.8.N]

Duración de los partidos:

Durante la temporada regular, solo se juegan dos tiempos de 45 minutos.

Durante la liguilla se juegan dos tiempos de 45 minutos. De no haber ganador aun, entonces se ejecutaran tiros desde el punto penal para decidir el ganador. Los tiros desde el punto penal serán ejecutados de acuerdo a como se indica en el reglamento FIFA.

Solo la final de la liguilla – para decidir Campeón y Subcampeón – será a 2 tiempos de 45 minutos cada uno y si persistiera el empate entonces se jugaran 2 tiempos adicionales de 10 minutos cada uno, los cuales se jugaran en su totalidad, y si persistiera el empate entonces se ejecutaran tiros desde el punto penal para decidir al ganador.

Reglas de Juego:

Aplican las leyes de juego de acuerdo al reglamento FIFA, con las excepciones:

10 minutos que se aplica cuando un jugador es amonestado durante el partido (ver artículo referente a esta regla).

Los equipos NO se podrán completar en el segundo tiempo. Si un equipo termino el primer tiempo con menos de 11 jugadores, este no podrá completarse en el segundo tiempo. Las siguientes excepciones aplican, a) dicho equipo termino jugando el primer tiempo con menos de 11 jugadores debido a que un jugador se lesiono y abandono el terreno de juego para ser atendido, b) dicho equipo termino jugando el primer tiempo con menos de 11 jugadores debido a que alguno de sus integrantes recibió una tarjeta amarilla y este estaba afuera del campo de juego sirviendo el tiempo correspondiente, el cual se pudo haber extendido hasta el segundo tiempo.

Registro de Jugadores:

Después de haber sido dado de baja, los jugadores pueden optar a registrarse con cualquier otro equipo siempre y cuando dicho equipo no esté participando en la misma división donde previamente haya estado registrado. Esto aplica por la duración de cada torneo.

Árbitros:

Durante los torneos regulares, los partidos serán arbitrados por un solo árbitro. En casos especiales donde ya sea que el comité ejecutivo lo vea conveniente o a petición de los representantes de los equipos a jugar, se asignaran árbitros asistentes para que trabajen en colaboración con el arbitro central. El costo de los árbitros y árbitros asistentes será dividido entre ambos equipos. Durante la liguilla y finales se utilizaran árbitros asistentes, sin excepción.

